



C I R C U L A R C S J C A C 1 7 - 3

Fecha: viernes, 13 de enero de 2017

Para: MAGISTRADOS Y JUECES DEL D.J. DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Pone en conocimiento el memorando informativo INOJ16-1464.”*

Atendiendo solicitud de la Doctora LEONOR CRISTINA PADILLA GODINL de la oficina de coordinación de Asuntos internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, nos permitimos poner en conocimiento el memorando informativo INOJ16-1464 del 15 de diciembre de 2016, el cual hace alusión al auto proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, respecto de la acción de grupo instaurada por el señor FRANCISCO BASILIO ARTEAGA BENAVIDES.

Lo anterior sin perjuicios de lo dispuesto en el artículo 5ª de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la Republica, en concordancia con los artículos 226 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA

Anexos: Memorando INOJ16-1464 del 15 de diciembre de 2016
Auto proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca

M.E.L.B / L.M.M.H